



Manizales, 23 de Noviembre de 2020.

SEÑOR:
NOLBERTO PINEDA GIRALDO
AUXILIAR DE INGENIERÍA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 00247 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato de Suministro N° 00247 de 2020, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA LA REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del presente contrato.

Contratista: **INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**
Dirección: CARRERA 32 # 10 A 80 MANIZALES.
Teléfono: 3183230746
Correo Electrónico: industriaisi06@gmail.com

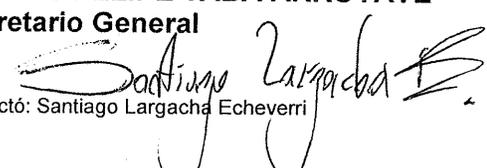
Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyectó: 
Santiago Largacha Echeverri

